



Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: M-0006/2020
- Solicitantes: Vicenta Tejero Peláez (**3597**), José María Huete Pedraza (**9664**).
- Tipo de solicitud: Modificación de características de una concesión
- Descripción: Aumento de la superficie de riego y del volumen máximo anual, pasando de las 12,1886 ha y 24.377 m³ concedidos a las 12,7137 ha y 25.427,4 m³ que se solicitan con la presente modificación. Se varía además el tipo de cultivo, pasando de viñedo a almendro y olivar.
- Caudal de aguas solicitado: 3,92 l/s
- Volumen máximo anual: 25.427,4 m³
- Procedencia del agua: pozo de sondeo para captación de aguas subterráneas en la parcela 46 del polígono 54 del T.M. de La Guardia (Toledo), coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 458 523; 4 405 354. Acuífero 03.08 Ocaña.
- Destino del agua: riego por goteo de almendro y olivar en las parcelas 44, 46, 67, y 73 del polígono 54 así como en las parcelas 54, 55, 56, 59, 60 y 62 del polígono 55, en el lugar "Cerro Caracas" del término municipal de La Guardia (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un (1) mes contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente descriptiva de la solicitud. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar su reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia M-0006/2020, a: Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

En Madrid a 17 de junio de 2020.-El Técnico, Emilio Sevilla Ortego.

N.º I.-3655